

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se somete a Información Pública la Relación de Bienes y Derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del «Proyecto de Modernización y Consolidación de los regadíos para la Comunidad de Regantes Cota 220 del río Mijares—Onda, en el Término Municipal de Onda (Castellón)», promovido por Seiasa de la Meseta Sur, S.A., en ejecución del convenio suscrito entre esta Sociedad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18 de octubre de 2000.

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 78 declara de interés general determinadas obras de infraestructura hidráulica, figurando en su apartado a) Mejora y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes Cota 220 del Río Mijares (Castellón). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. El proyecto fue aprobado por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 10 de junio de 2002. Expediente 2.21.3.270.

Procede, en consecuencia, someter al trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Seiasa de la Meseta Sur, S.A., calle Princesa, n.º 29, 28008, Madrid, disponiendo, como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Seiasa de la Meseta sur, S.A., en Valencia, c/Cirilo Amorós, n.º 48, 1.ª planta, 46004, de 9:00 a 14:00 horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Onda (Castellón).

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el listado adjunto comparezcan en el Ayuntamiento antes descrito, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, el de las de ocupación definitiva, con traslado en su caso a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debi-

damente acreditada por cualquier medio válido en derecho y aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso. Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de

1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal de Onda (Castellón)

Finca	Pol.	Par.	Titular	m ² expropiación	Cultivo
01001	51	85	Rosa Castañ Budi	382,26	Cítricos.
01002	29	34	Vicente Ramos Guinot	16.171,26	Secano.
01003	29	35	Salvador Martí Manuel	3.365,55	Secano.
01004	29	44	José Vicente Martí Manuel	2.426,52	Secano.
01005	29	45	Dolores Balaguer Aguilar	2.625,96	Secano.
01006	29	46	José Antonio Guillamón Ballester	6.423,63	Secano.
01007	29	47	Vicente Ramos Guinot	19.304,13	Secano.
01008	29	48	Padres Carmelitas	1.637,07	Secano.
01009	48	39	Pascual Soler López	373,95	Secano.
01010	28	303	Luis Ramos Pascual	324,09	Secano.
01011	21	157	José Mezquita Fores	631,56	Secano.
01012	22	106	Carlos Piquer Doñate	282,54	Naranjos regadio.

Citación:

Titular	Fecha	Hora
Rosa Castañ Budi	12/08/03	10:00
Vicente Ramos Guinot	12/08/03	10:30
Salvador Martí Manuel	12/08/03	11:00
José Vicente Martí Manuel	12/08/03	11:30
Dolores Balaguer Aguilar	12/08/03	12:00
José Antonio Guillamón Ballester	12/08/03	12:30
Vicente Ramos Guinot	12/08/03	13:00
Padres Carmelitas	12/08/03	13:30
Pascual Soler López	12/08/03	16:00
Luis Ramos Pascual	12/08/03	16:30
José Mezquita Fores	12/08/03	17:00
Carlos Piquer Doñate	12/08/03	17:30

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D., el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación (O.M. 31.03.03, BOE 03.04.03), Manuel Esteban Pacheco Manchado.—32.682.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdirección General de Administración Financiera, de 12 de junio de 2003, por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de títulos de los Empréstitos del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 2003.

Efectuado en la Subsecretaría de este Ministerio el día 12 de marzo, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 2003 de los Empréstitos del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión de 1 de junio de 1928. Sorteo número 122.

Serie A. Se amortizan 285 Títulos de 3,01 euros nominales cada uno.

Números: Del 12.713 al 12.716, del 12.718 al 12.748, del 12.750 al 12.788, del 13.117 al 13.181, del 13.183 al 13.192, del 13.247 al 13.265, del 13.267 al 13.371 y del 13.373 al 13.384.

Serie B. Se amortizan 57 Títulos de 30,05 euros nominales cada uno.

Números: Del 2.455 al 2.460, del 2.462 al 2.485, del 2.497, del 2.526 al 2.534, del 2.555 al 2.562 y del 2.564 al 2.572.

Serie C. Se amortizan 6 Títulos de 150,25 euros nominales cada uno.

Números: Del 460 al 463 y del 468 al 469.

Emisión de 10 de junio de 1946. Sorteo número 210.

Se amortizan 899 Títulos de 6,01 euros nominales cada uno.

Números: Del 203.439 al 203.713, del 204.111 al 204.551 y del 205.138 al 205.320.

Emisión de 11 de junio de 1952. Sorteo número 51.

Se amortizan 10.760 Títulos de 6,01 euros nominales cada uno.

Números: Del 71.634 al 81.857, del 83.201 al 83.202, del 103.531 al 103.852, del 118.988 al 118.997, y del 123.262 al 123.463.

Emisión de 24 de diciembre de 1952. Sorteo número 44.

Se amortizan 4.965 Títulos de 6,01 euros nominales cada uno.

Números: Del 46.392 al 47.255, del 48.565 al 49.216, del 59.148 al 62.226 y del 72.326 al 72.695.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 12 de junio de 2003.—La Subdirectora General de Administración Financiera, Natividad Domínguez Calaveras.—32.143.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Servicio Provincial de Costas de Huelva sobre concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre al Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento General de Costas, se hace público que por O.M. de fecha 14 de mayo de 2003, se ha otorgado la siguiente concesión:

Concesionario: Ayuntamiento de Ayamonte.

Destino: Ejecución de obras comprendidas en el Proyecto denominado «Proyecto de acondicionamiento de glorieta de acceso al poblado y playa de Punta del Moral, perteneciente a la etapa 0 (2.º Cuatrienio) de la Unidad de Ejecución 1-A del P.O.U. de Isla Canela» en el término municipal de Ayamonte (Huelva).

Plazo: 3 años, prorrogables de dos en dos, hasta un máximo de 15 años.

Canon: Sin canon.

Huelva, 28 de mayo de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial, Fdo.: Gabriel Jesús Cuena López.—32.192.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación del trámite de vista o audiencia del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil novecientos veintisiete (1.927) metros de longitud, comprendido desde la zona oriental del faro de Luarca hasta el puente de la antigua N-634, sobre el río Negro, en el término municipal de Valdes (Asturias). Ref: DL-82/1-Asturias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 330/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica, a los titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre y a los interesados en el expediente, que se tramita en la Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia, y que de conformidad con el artículo 84 de dicha Ley, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo puedan examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604, Plaza de San Juan de la Cruz,

s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Asturias.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se les concede.

Oviedo, 30 de mayo de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Fdo: Ramón Galán Cortés.—32.086.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el cual se notifica el acuerdo para prorrogar en 3 meses más el plazo de resolución del procedimiento de revocación de la licencia individual de tipo A1 de la sociedad «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima» (expediente número RO 2003/798).

No siendo posible practicar la notificación a la Sociedad Mercantil «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima» del trámite de referencia por causas no imputables a esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (ignorarse el domicilio para notificaciones en España de dicha Sociedad), de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), se procede a notificarle por este medio que, en relación con la tramitación del procedimiento administrativo de revocación de su licencia individual de tipo A1 (Expediente número RO 2003/798), por no cumplir la obligación legal de mantener un domicilio válido en España a efectos de notificaciones, el plazo máximo para la resolución y notificación es de 3 meses (artículo 42.3 de la LRJPAC), contados a partir del día 14 de mayo de 2003, fecha del acuerdo de iniciación de oficio del mismo adoptado por esta Comisión. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Sociedad «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima» no dispone de un domicilio conocido para comunicaciones en España, lo que obliga a notificarle cada acto administrativo mediante las oportunas publicaciones en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, localidad donde tuvo su último domicilio conocido (artículo 59.5 de la LRJPAC), con la consiguiente demora en la realización de cada uno de dichos trámites y en general de la duración del procedimiento de referencia. Por todo ello, se hace necesario y conveniente una ampliación de los plazos máximos de resolución del presente procedimiento para poder tramitarlo y resolverlo de manera adecuada y sin incurrir en una eventual caducidad del mismo.

En consecuencia, y de conformidad con la potestad regulada en el artículo 42.6 de la LRJPAC, esta Comisión ha resuelto ampliar el plazo para resolver el presente procedimiento en 3 meses más, adicionales a los 3 meses ordinarios en curso, por lo que el plazo para notificar la Resolución que se dicte finalizará el próximo día 14 de noviembre de 2003 (artículo 48.2, último inciso, de la LRJPAC), lo cual se comunica y notifica por este medio a la Sociedad «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima» y a los demás interesados.

Madrid, 24 de junio de 2003.—Por Delegación del Consejo de la CMT (Resolución de 18 de diciembre de 1997, BOE núm. 25, de 29.01.1998). El Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.—Jaime Velázquez Vioque.—32.865.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Subdirecció General d'Indústria, Comerç i Turisme, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Cervià de Ter (exp. 19659/2002-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Cervià de Ter, zona de Raset, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Shell Gas España, SA, con domicilio en Barcelona c. Consell de Cent, 333.

Expediente: 19659/2002-G.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Cervià de Ter, zona de Raset.

Características: el centro de almacenamiento consta de 1 depósito aéreo de GLP de 6,650 m3 de capacidad total; la red de distribución tendrá una longitud aproximada 341 m de polietileno SDR 11 con diámetro 26,4-32 mm y 18 m de cobre de 13-5 i 16-18 mm de diámetro; la presión máxima de servicio será de 1,7 bar.

Presupuesto: 10.217 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 25 de abril de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs Subdirector general (03.132.059).—32.217.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 16 de junio de 2003, relativa a la Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2003/12. Mejora del drenaje en el barranco de Los Frailes. Términos municipales de Godella-Rocafort (obras de emergencia).».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/02, de 23 de diciembre (DOGV n.º 4409), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto arriba mencionado.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se